

	FORMATO	Código: F-CIG-05
	Evaluación Gestión Institucional por Dependencias	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 1 de 12

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

1. ENTIDAD: DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN - TIC		
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer el uso, la innovación y la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la gestión de la información, con el fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos de la institucionalidad gubernamental; promoviendo, aplicando y gestionando el ecosistema digital departamental, contribuyendo en el acercamiento permanente de la Administración Central Departamental con los ciudadanos mediante la implementación de la Política de Gobierno Digital. 3.1.OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIA: La evaluación se realizó mediante una metodología que incluye componentes cuantitativos y cualitativos, permitiendo valorar el nivel de cumplimiento de las metas propuestas, la pertinencia de las acciones ejecutadas y la eficacia en el uso de los recursos asignados. Asimismo, se consideraron los resultados del seguimiento efectuado de forma periódica por esta Oficina, con base en evidencias documentales y reportes entregados por la Secretaría TIC. Este informe tiene como propósito proporcionar a la Alta Gerencia elementos objetivos y oportunos que faciliten la toma de decisiones estratégicas orientadas al mejoramiento continuo de la gestión institucional, promoviendo la eficiencia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de los fines misionales de la entidad. 3.2. ALCANCE: El informe de Evaluación de la Gestión por Dependencias se lleva a cabo teniendo en cuenta la ejecución de las actividades contempladas en el Plan de Acción en la matriz F – PLA -47 y el F-PLA 07, versión 11, los cuales son objeto de seguimiento por la secretaria TIC, correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024. 3.2.1 CRITERIOS - Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”. - Ley 909 de 2004 (Artículo 39) “Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones “y sus decretos y demás normas reglamentarias. - Decreto 1083 de 2015 (Artículo 2.2.8.1.3) “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017.			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
LÍNEA ESTRATÉGICA 3 : CONVERGENCIA TERRITORIAL. “QUINDÍO INTERCONECTADO TERRITORIALMENTE, DONDE EL PROGRESO Y LAS OPORTUNIDADES LLEGAN A TODOS LOS RINCONES”			
PROGRAMA: 2301. Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional			
Proyecto: 202400363 – 0005 Fortalecimiento de la conectividad y acceso a las tecnologías de la información y comunicaciones en el departamento del Quindío.			

	FORMATO	Código: F-CIG-05
	Evaluación Gestión Institucional por Dependencias	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 2 de 12

<p><u>Meta 2301024:</u> Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones</p>	11/15	73%	<p>Análisis indicador 1</p> <p>En análisis se evidencia para la meta física, algunas actas que no incluyen el inventario detallado de los Centros de Acceso Comunitario ni el estado de los equipos. Es necesario actualizar y verificar el inventario, especificando equipos operativos y con fallas, así como garantizar su disponibilidad para los usuarios. También se manifiesta que el indicador debe estar alineado directamente con el proyecto, no evaluarse por separado. En consecuencia, se confirma un cumplimiento del 73% en eficacia, reflejando avance parcial y necesidad de ajustes para una evaluación más precisa</p>
<p>PROGRAMA: 2301. Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional</p>			
<p>Proyecto: 202400363 – 0005 Fortalecimiento de la conectividad y acceso a las tecnologías de la información y comunicaciones en el departamento del Quindío.</p>			
<p><u>Meta 2301079:</u> Servicio de acceso zonas digitales</p>	29/30	97%	<p>La Secretaría TIC presentó evidencias mediante el archivo "CONSOLIDADO CD - QUINDÍO (septiembre 2024) - SEC TIC". Donde se informa que, se identificaron 29 registros correspondientes a la vigencia 2024. Por lo anterior el indicador de eficacia mantiene un cumplimiento del 97%, sin variación, reflejando un alto nivel de ejecución frente a las metas establecidas.</p>
<p>PROGRAMA: 2301. Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional</p>			
<p>Proyecto: 202400363 – 0005 Fortalecimiento de la conectividad y acceso a las tecnologías de la información y comunicaciones en el departamento del Quindío.</p>			
<p><u>Meta 2301028:</u> Servicio de conexiones a redes de servicio portador</p>	0/1	0%	<p>Para esta meta se tiene 3 indicadores, que para la vigencia 2024, se adelantó el convenio interadministrativo y los aportes de la Entidad, se cuenta con un presupuesto total de \$21.027.287.528, distribuido de la siguiente manera:</p>

	FORMATO	Código: F-CIG-05
	Evaluación Gestión Institucional por Dependencias	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 3 de 12

	conectados a redes de servicio		Superávit recurso ordinario: \$1.000.000.000 Convenio interadministrativo: \$ 19.998.964.874 Recurso ordinario: \$28.322.654. Se ha ejecutado el 100% del recurso ordinario, correspondiente a la póliza adquirida con la previsor S.A, en consecuencia, para la vigencia 2024 el avance es del 0% en eficacia, es de aclarar que el proyecto tiene una vigencia hasta el 2026.
PROGRAMA: 2301. Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional.			
Proyecto: 202400363 – 0004 Fortalecimiento Social TIC en el Departamento del Quindío			
<i>Meta 2301030:</i> Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones.	4.700/4.625 Personas capacitadas en tecnologías de la información y las comunicaciones.	100%	Para el presente análisis la secretaria TIC remite, archivo en Excel donde registra un total 4.700 capacitaciones realizadas en los diferentes municipios del departamento del Quindío. Por lo anterior el avance en la meta física es del 100% en eficacia.
LÍNEA ESTRATÉGICA 4: GOBERNABILIDAD, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD. “QUINDÍO TERRITORIO SEGURO Y CONFIABLE”.			
PROGRAMA: 2301. Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional.			
Proyecto: 202400363 – 0004 Fortalecimiento Social TIC en el Departamento del Quindío			
<i>Meta 2301004:</i> Documentos de planeación	1/1 Documentos de planeación elaborados.	100%	Para el presente análisis la secretaria TIC remite, archivos en pdf, donde se registra actualización en la vigencia 2024, Por lo anterior el avance en la meta física es del 100% en eficacia.
LÍNEA ESTRATÉGICA 3.: CONVERGENCIA TERRITORIAL. “QUINDÍO INTERCONECTADO TERRITORIALMENTE, DONDE EL PROGRESO Y LAS OPORTUNIDADES LLEGAN A TODOS LOS RINCONES”			
PROGRAMA: 2301: Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional			
Proyecto: 202400363 – 0004 Fortalecimiento Social TIC en el Departamento del Quindío			
			se evidencia que la meta establecida para la



FORMATO

Código: F-CIG-05

**Evaluación Gestión
Institucional por Dependencias**

Versión: 03
Fecha: 18/12/2012

Página 4 de 12

<p><u>Meta 2301035:</u> Servicio de educación para el trabajo en temas de uso pedagógico de tecnologías de la información y las comunicaciones.</p>	<p>173/100</p> <p>Docentes formados en uso pedagógico de tecnologías de la información y las comunicaciones</p>	<p>173%</p>	<p>formación de docentes en el uso pedagógico de las tecnologías de la información y las comunicaciones ha sido superada, alcanzando un porcentaje mayor al 100%. Este resultado refleja un impacto positivo y un mayor alcance de la estrategia de capacitación, lo que demuestra un alto nivel de interés y participación por parte de los docentes. Sin embargo, es importante analizar si este sobrecumplimiento responde a una mayor demanda de formación, a una optimización de los recursos disponibles o a la inclusión de docentes adicionales no contemplados en la meta inicial. Asimismo, se recomienda revisar si este excedente tiene implicaciones en la planeación futura, asegurando la sostenibilidad y continuidad de la formación sin comprometer otros recursos o metas establecidas.</p>
<p>PROGRAMA: 2301: Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional.</p>			
<p>Proyecto: 202400363 – 0004 Fortalecimiento Social TIC en el Departamento del Quindío.</p>			
<p><u>Meta 2301062:</u> Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria</p>	<p>3.000/3.000</p> <p>Estudiantes de sedes educativas oficiales beneficiados con el servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación.</p>	<p>100%</p>	<p>Con base en la información analizada, se confirma que el indicador se está cumpliendo, ya que el proyecto ha beneficiado a un alto número de estudiantes y avanza según el cronograma establecido. La inversión realizada y el impacto en las instituciones educativas reflejan el compromiso con la transformación digital en el departamento del Quindío. Sin</p>

	FORMATO	Código: F-CIG-05
	Evaluación Gestión Institucional por Dependencias	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 5 de 12

			<p>embargo, del presupuesto asignado para el Proyecto 202400363 – 0004 “Fortalecimiento Social TIC en el Departamento del Quindío”, se destinaron \$4.000.000 para una actividad específica, pero estos recursos no han sido ejecutados. La Secretaría TIC no ha emitido un pronunciamiento al respecto.</p>
<p>PROGRAMA 2302: Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).</p>			
<p>Proyecto: 202400363 - 0026 Fortalecimiento de la Estrategia de Gobierno Digital e Infraestructura Tecnológica en el Departamento del Quindío.</p>			
<p><u>Meta 2302033:</u> Servicio de educación informal para la implementación de la estrategia de gobierno digital.</p>	<p>146/150</p> <p>Personas capacitadas para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital</p>	<p>97%</p>	<p>Tras un segundo análisis de las evidencias remitidas por la Secretaría TIC, se concluye que el total de personas capacitadas es de 146. Esto se debe a que no se debe contar al personal encargado de impartir las capacitaciones, como ocurrió en las realizadas en las Secretarías de Turismo y Hacienda. Además, se detectó que, en el registro de asistencia de la Secretaría de Cultura, un participante fue registrado dos veces. Por lo tanto, se presenta una variación en el total de personas capacitadas, fijándose en 146, lo que equivale a un cumplimiento del 97%.</p>
<p>PROGRAMA 2302: Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).</p>			
<p>Proyecto: 202400363 - 0026 Fortalecimiento de la Estrategia de Gobierno Digital e Infraestructura Tecnológica en el Departamento del Quindío.</p>			
			<p>Tras analizar las segundas evidencias</p>

	FORMATO	Código: F-CIG-05
	Evaluación Gestión Institucional por Dependencias	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 6 de 12

<p><u>Meta 2302066:</u> Servicio de educación informal en Gestión TI y en Seguridad y Privacidad de la Información.</p>	<p style="text-align: center;">125/150</p> <p>Personas capacitadas en Gestión TI y en Seguridad y Privacidad de la Información</p>	<p style="text-align: center;">83%</p>	<p>remitidas por la Secretaría TIC, se confirma que son las mismas evidencias previamente enviadas. Se observa que las carpetas correspondientes a las Secretarías de Planeación, Turismo, Educación e Interior solo contienen registros fotográficos, sin incluir la ficha técnica ni los listados de asistencia requeridos.</p> <p>Por lo tanto, el porcentaje de eficacia se establece en un 83%, y se presentan observaciones reiteradas correspondientes a la vigencia 2024.</p>
<p>LÍNEA ESTRATÉGICA 4: GOBERNABILIDAD, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD. “QUINDÍO TERRITORIO SEGURO Y CONFIABLE”.</p>			
<p>PROGRAMA 2302: Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).</p>			
<p>Proyecto: 202400363 - 0026 - Fortalecimiento de la Estrategia de Gobierno Digital e Infraestructura Tecnológica en el Departamento del Quindío.</p>			
<p><u>Meta 2302004:</u> Documentos de evaluación.</p>	<p style="text-align: center;">0/1</p> <p>Documentos de evaluación de programas enfocados en enfoque diferencial sobre las TIC</p>	<p style="text-align: center;">0%</p>	<p>La Secretaría informa que se ha avanzado en la creación y actualización del documento de evaluación, incluyendo la revisión y actualización de guías, así como otras herramientas necesarias para su elaboración. Sin embargo, se resalta que los contenidos específicamente relacionados con el enfoque diferencial aún no han sido incorporados al documento.</p> <p>Por lo anterior, no se puede considerar que el indicador esté cumplido en la vigencia 2024, ya que el documento no refleja completamente el nuevo enfoque exigido. Según lo establecido en el cronograma de la secretaria, su</p>

	FORMATO	Código: F-CIG-05
	Evaluación Gestión Institucional por Dependencias	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 7 de 12

			cumplimiento está proyectado para el año 2025.
PROGRAMA 2302: Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).			
Proyecto: 202400363 - 0026 - Fortalecimiento de la Estrategia de Gobierno Digital e Infraestructura Tecnológica en el Departamento del Quindío.			
<u>Meta</u> 2302007: Documentos metodológicos	1/1 Documento metodológico del modelo de acompañamiento para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital elaborado	100%	Si bien la meta se cumple al 100%, se recomienda que el Plan – PETI se someta a aprobación formal para validez normativa o institucional , y posterior divulgación y socialización por las instancias correspondientes. Se recomienda aclarar el contenido del punto 6.2.1 Sistemas de Información en la página 43 del documento PETI, especificando que la Entidad Territorial cuenta con un inventario de 84 trámites inscritos en la plataforma del SUIT , de los cuales 12 fueron seleccionados para una estrategia de racionalización , y 11 han sido objeto de proceso de racionalización para la vigencia 2024 . Es importante garantizar la precisión y coherencia del documento con el estado actual de los trámites en la Entidad.
PROGRAMA 2302: Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).			
Proyecto: 202400363 - 0026 - Fortalecimiento de la Estrategia de Gobierno Digital e Infraestructura Tecnológica en el Departamento del Quindío.			
<u>Meta</u> 2302083: Documentos de lineamientos técnicos.	0,5/1	50%	La secretaria TIC, remite; POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS POL-TIC-01, PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA

	FORMATO	Código: F-CIG-05
	Evaluación Gestión Institucional por Dependencias	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 8 de 12

	<p>Documentos de lineamientos técnicos elaborados.</p>	<p>INFORMACIÓN; código: PL-TIC-01, PLAN DE SENSIBILIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN F-JUR-01, PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN; código: PL-TIC-01, entre otros, si bien con los documentos anexados se entienden que son insumos para la creación de los Documentos de lineamientos técnicos elaborados, se tiene un avance en la elaboración del documento, el cual la secretaria lo llama Documento de lineamientos técnicos, donde a la fecha se recomienda. Ampliar su alcance; con lineamientos técnicos para desarrollo de software y contenidos. Demostrar impacto en apropiación TIC, es decir analizar y verificar si aplica, implementar proyectos derivados y métricas de usuarios beneficiados Por último, El documento presentado avanza en lineamientos de seguridad y gobierno digital, pero no cumple completamente con el Programa 2302, ya que omite directrices técnicas para el desarrollo de software, contenidos TIC y métricas de apropiación tecnológica. Se informa que la meta física con lo analizado no presenta variación de en indicador, que para la vigencia 2024 tiene un porcentaje del 50% en eficacia.</p>
--	--	---

	FORMATO	Código: F-CIG-05
	Evaluación Gestión Institucional por Dependencias	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 9 de 12

PROGRAMA 2302: Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Proyecto: 202400363 - 0026 - Fortalecimiento de la Estrategia de Gobierno Digital e Infraestructura Tecnológica en el Departamento del Quindío.

<u>Meta 2302101:</u> Servicios tecnológicos.	0.2/0.2 Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología.	100%	Se evidencia que la secretaria TIC cumplió con el objetivo de la meta en Eficacia con el 100%
--	---	------	---

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

El análisis de las evidencias presentadas permite destacar que la Secretaría TIC ha logrado avances significativos en el cumplimiento de varios indicadores clave. Se evidencia un alto nivel de ejecución en metas relacionadas con capacitaciones en el uso de tecnologías, con un impacto positivo en la formación de docentes y en la apropiación de las TIC en el departamento. Asimismo, se observa un cumplimiento del 100% en la atención de soportes técnicos a través del aplicativo de mesas de ayuda, demostrando eficiencia en la gestión operativa. Además, se han ejecutado importantes inversiones para fortalecer la infraestructura tecnológica y mejorar la conectividad en el Quindío.

No obstante, el análisis también revela áreas críticas que requieren atención y mejora. Se identifican deficiencias en la documentación de evidencias tales como; la falta de firmas, registros incompletos y el uso de las mismas evidencias para evaluar diferentes indicadores generan dificultades en la evaluación precisa de los logros del programa.

Para garantizar un cumplimiento más efectivo de los objetivos propuestos, se recomienda fortalecer los mecanismos de verificación y control de evidencias, asegurar la coherencia documental en los reportes presentados y optimizar la planeación de los recursos para evitar subejecuciones. De igual forma, es fundamental alinear los planes, procedimientos y políticas con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) para mejorar la trazabilidad y la gestión eficiente del programa de conectividad en el Quindío. El cual está regido por Decreto 0000378 del 15 de mayo de 2018, "POR EL CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ Y EL EQUIPO TÉCNICO INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO EN LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO Y SE DEROGAN UNAS DISPOSICIONES"

Por último, a través de la tabla N. 01 se realiza un consolidado de los logros en porcentaje tanto en metas física como en la ejecución del presupuesto (**Ver Tabla N. 01**).

TABLA N.01. Consolidado presupuesto, meta física y porcentaje OCIG

El presupuesto definitivo asignado en el Plan de Acción de la vigencia 2024; \$ **22.283.486.868.78**

EVALUACION PLAN DE ACCION - SEGUNDO SEMESTRE -2024 SECRETARIA TIC
3. CONVERGENCIA TERRITORIAL. "QUINDÍO INTERCONECTADO TERRITORIALMENTE, DONDE EL PROGRESO Y LAS OPORTUNIDADES LLEGAN A TODOS LOS RINCONES".

	FORMATO	Código: F-CIG-05
	Evaluación Gestión Institucional por Dependencias	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 10 de 12

NUMERO	CODIGO	FISICA PROGRAMA DA	LOGRO	%FISICO	CODIGO RECURSO	PRESUPUESTO	EJECUCION	%PRESUP UESTO
1	2301	15	11	73%	20	\$ 34.000.000	\$ 32.180.000	95%
2		30	29	97%	20	\$ 5.000.000	\$ 0	0%
3	2301	1	0	0%	20	\$ 1.000.000.000	\$ 0	0%
4	2301	1	0	0%	20	\$ 19.998.964.874	\$ 0	0%
5	2301	1	0	0%	20	\$ 28.322.654	\$ 28.322.654	100%
6	2301	4625	4700	100%	20	\$ 269.727.351	\$ 264.878.333	98%
7	2301	100	173	173%	20	\$ 42.000.000	\$ 30.513.333	73%
8	2301	3000	3000	100%		\$ 4.000.000		0%
9	2302	150	146	97%		\$ 35.000.000	\$ 26.356.667	75%
10	2302	150	125	83%		\$ 27.000.000,00	\$ 18.283.333	68%
LÍNEA ESTRATÉGICA 4: GOBERNABILIDAD, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD. "QUINDIO TERRITORIO SEGURO Y CONFIABLE"								
11	2301	1	1	100%	20	\$ 17.400.000	\$ 13.936.667	80%
12	2302	1	0	0%	20	\$ 32.000.000	\$ 30.800.000	96%
13	2302	1	1	100%	20	\$ 30.000.000	\$ 29.970.000	100%
14	2302	1	0,5	50%	20	\$ 30.258.657	\$ 26.683.333	88%
15	2302	0,2	0,2	100%	20	\$ 71.000.000	\$ 63.186.667	89%
15		15		72%		\$21.624.673.536,00	\$ 565.110.987	64%

Fuente: OCIG consolidado porcentaje de cumplimiento en Eficiencia y Eficacia II -2024

Con relación al cumplimiento de las metas de la secretaría TIC articula el cumplimiento con la aplicación de los indicadores en los cuales el equipo auditor a través de la semaforización se resume en los siguientes resultados.

SEMAFORO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	Número de metas producto (Físico)	Número de metas presupuesto
VERDE OSCURO	80-100	9	8
VERDE CLARO	70-79	1	2
AMARILLO	60-69		1
NARANJA	40-59	1	
ROJO	0-39	4	4
AZUL	0 DATOS		
TOTAL		15 (72%)	15 (64%)

A continuación, se determina la ejecución presupuestal consumada por la secretaría TIC del total apropiado para el cumplimiento de las metas físicas en la vigencia 2024, se asignó \$ **22.283.486.868.78** de los cuales comprometió, \$ **\$21.624.673.536,00**, de acuerdo a esto se determinó la EFICIENCIA para la vigencia 2024.

Fórmula para medir eficiencia, eficacia y efectividad

- Eficacia = (Resultado alcanzado*100) / (Resultado previsto).

	FORMATO	Código: F-CIG-05
	Evaluación Gestión Institucional por Dependencias	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 11 de 12

- Eficiencia = ((Resultado alcanzado/costo real)*Tiempo invertido)/((Resultado previsto/costo previsto) *Tiempo previsto)
- Efectividad = ((Puntaje de eficiencia + Puntaje de eficacia) /2) / (Máximo puntaje).

Medición

- $15 * 100 = 1.500\%$
- $\sum \text{porcentaje de metas físicas} = 1073\%$

EFICIENCIA: $((1073\% / \$ 22.283.486.868,78 * 12) / (1.500 / \$ 21.624.673.536,00 * 12)) = 0.69418444$

Donde 15 es el resultado esperado de la consecución de las 15 metas establecidas (15*100%) 15 (la puntuación máxima permitida es 100 por lo tanto las metas que presentan ejecución superior a este puntaje se califican con la máxima permitida es decir 100%) y 10.000 es el resultado real obtenido por la calificación de ejecución física de las metas programadas **\$21.624.673.536,00**, es el valor total apropiado para alcanzar las metas programadas y **\$ 22.283.486.868,78**, el valor total comprometido durante la vigencia 2024.

Luego de evaluar y analizar los términos que componen la Eficiencia se determina que la Secretaría TIC, si bien cumplen en la ejecución del presupuesto asignado, es de aclarar que se evidencian falencias en el desarrollo de las metas las cuales deben ser motivo de revisión y análisis para la ejecución de los recursos.

EFICACIA: $(1073 / 1.500) = 0.715333$

La secretaria TIC presenta deficiencia en la **EFICACIA** en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, se informa que, de las 15 metas programadas, solo 9 actividades alcanzaron un porcentaje de 80 a 100%, 4 actividades presentan porcentaje de 0 – 39%, 1 actividad alcanzaron un porcentaje de 70 - 79%, y la última meta tienen porcentaje de 40 – 59 %

EVALUACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS: $(0.715333 * 10) = 7.15333\%$

Mediante la aplicación del indicador de eficacia se determina calificación de 1 a 10 como gestión de la dependencia para la vigencia evaluada, en este caso la secretaria TIC presenta la calificación de **7.15333%** determinando la gestión realizada para el cumplimiento del Plan de acción de la vigencia 2024.

CONCLUSIÓN GENERAL

Luego de analizar el desempeño de la Secretaría TIC durante la vigencia 2024, se evidencia que del total presupuestado para el cumplimiento de las metas físicas (\$22.283.486.868,78), se comprometió el 97% de los recursos (\$21.624.673.536,00), reflejando un **alto nivel de ejecución presupuestal**. Sin embargo, al aplicar los indicadores de gestión institucional, se identifican aspectos clave para evaluar el desempeño:

- **Eficiencia:** El indicador de eficiencia obtenido fue **0.694**, lo que indica que, aunque se ejecutó gran parte del presupuesto, el nivel de cumplimiento físico de las metas no fue proporcional al costo invertido.
- **Eficacia:** Se alcanzó un valor de **0.715 (71.5%)**, lo que implica que de las 15 metas físicas programadas, solo se logró cumplir un 71.5% en promedio respecto a su objetivo esperado. Aunque esto representa un esfuerzo significativo, deja ver que varias acciones no lograron ejecutarse en su totalidad.
- **Efectividad:** Al promediar los puntajes de eficiencia y eficacia, se establece una **calificación de gestión cercana a 71%**, lo que ubica a la Secretaría TIC en un **nivel aceptable de cumplimiento**, pero con margen claro de mejora.

FORTALEZAS:

- a. Avance en la conectividad y acceso a las TIC: Se han implementado múltiples instalaciones en diversos municipios, lo que refleja un esfuerzo por fortalecer la conectividad y mejorar el acceso a las tecnologías de la información en el departamento. Además, la capacitación

	FORMATO	Código: F-CIG-05
	Evaluación Gestión Institucional por Dependencias	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 12 de 12

docente en el uso pedagógico de las TIC ha superado las metas establecidas, evidenciando un impacto positivo en la educación.

- b. Gestión y ejecución de programas de formación: Se ha alcanzado un alto nivel de cumplimiento en la ejecución de capacitaciones, con más de 4.000 formaciones impartidas en el año. Esto demuestra un compromiso con la alfabetización digital y la formación continua, beneficiando a diferentes sectores de la comunidad.

DEBILIDADES:

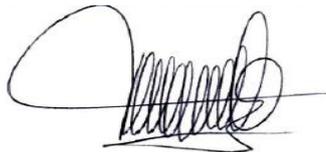
- a. Inconsistencias en la actualización de documentos.
- b. Uso repetido de evidencias para diferentes indicadores.
- c. Registros incompletos y ausencia de firmas en los soportes presentados.

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.

- a. Garantizar que los informes incluyan pruebas claras y completas de conectividad, mantenimiento de equipos y cumplimiento de indicadores, asegurando firmas de responsables y documentación organizada.
- b. Implementar formatos unificados con supervisión documentada para garantizar la alineación con los estándares de gestión y mejorar la transparencia en la ejecución de las actividades.
- c. Asegurar que cada indicador cuente con evidencias únicas y diferenciadas, evitando el uso duplicado de documentación y mejorando la precisión en la medición del cumplimiento de objetivos.
- d. Realizar revisiones periódicas para garantizar que los centros de acceso comunitario estén operativos y que las conexiones instaladas realmente funcionen conforme a lo planificado.
- e. Incorporar criterios específicos para evaluar la inclusión digital, asegurando accesibilidad para grupos vulnerables y adaptaciones necesarias en plataformas y contenidos.

8. FECHA: 10 de abril de 2025

9. FIRMA:



JOSE DUVAN LIZARAZO CUBILLOS
Jefe de Oficina de Control Interno De Gestion

Elaboró: Andrea Chacon Mellizo. – Contratista OCIG



ANDREA CHACON MELLIZO
Contratista
OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTION

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado Por:	Revisado por:	Aprobado por:
Gloria Inés Marín Betancurt	Gloria Inés Marín Betancurt	Gloria Inés Marín Betancurt
Cargo: Jefe de Oficina	Cargo: Jefe de Oficina	Cargo: Jefe de Oficina